

## BASES ADMINISTRATIVAS



**INVITACIÓN PÚBLICA N° 0001-2025-MDPN  
[ÚNICA CONVOCATORIA]**

**ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FERIA GASTRONÓMICA,  
ARTESANAL, Y/O CULTURAL DEL LXI ANIVERSARIO DEL  
DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - 2026**

## CAPÍTULO I GENERALIDADES

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, invita a todos los promotores de ferias del país a participar en la Invitación Pública de fechas en el marco del LXI Aniversario de creación Política del distrito de Pueblo Nuevo 2026, desde el día viernes 23 de enero al martes 03 de febrero del 2026, a realizarse en el Campo Ferial del distrito.

### 1.1. OBJETIVO:

El LXI Aniversario de creación Política del distrito de Pueblo Nuevo, es una Fiesta que se realiza en el distrito de Pueblo Nuevo, que se inicia a mediados del mes de enero de cada año, la cual se encuentra considerada como parte del Calendario Turístico de nuestra localidad, evento donde se pone de manifiesto la Fiesta del pueblo, como símbolo de la actividad gastronómica, artesanal y cultural del distrito que convoca a personas de diferentes Departamentos de nuestro país y del mundo.

El objetivo de la Feria es de promover y dar realce a la actividad gastronómica, artesanal, y/o cultural del distrito, así como fortalecer y unificar el arte y la cultura, a través de espectáculos, desfiles y coronación de la Reina del Aniversario.

### 1.2. OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION:

La presente invitación tiene por objeto contratar a la persona natural o jurídica que se encargará de la Feria Gastronómica, Artesanal, y/o cultural de los LXI Aniversario de creación Política del distrito de Pueblo Nuevo 2026, a realizarse en el recinto del Campo Ferial del distrito.

### 1.3. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado Peruano.
- Ley N° 32185 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo en General.
- Acuerdo de consejo N° 059-2025-MDPN Aprobaciones de comisiones especiales de trabajo y comisión central de Aniversario.
- Demás Leyes y normas anexas y conexas que correspondan.

### 1.4.- DE LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL:

La Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, es organizadora de la Feria Gastronómica, Artesanal, y/o cultural de los LXI Aniversario de creación Política del distrito de Pueblo Nuevo 2026, la misma que se llevara a cabo en el ámbito del distrito de Pueblo Nuevo, por los LXI Aniversario de creación Política del distrito de Pueblo Nuevo 2026, se designó mediante Acuerdo de consejo N° 059-2025-MDPN, Aprobaciones de comisiones especiales de trabajo y comisión central de Aniversario, quienes actuaran en representación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, dentro de las facultades establecidas de acuerdo a Ley.

La comisión central de Aniversario organizará y ejecutara las actividades de la Feria Gastronómica, Artesanal, y/o cultural, dentro de los parámetros legales aplicables, siendo presidida por la Sub Gerente de Desarrollo Social, como presidenta de la Comisión Central.

### 1.5. DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar en el proceso de selección, todas las personas naturales y jurídicas que cumplan los requisitos indicados en el Capítulo III de las presentes bases.

### 1.6. VALOR REFERENCIAL BASE:

El valor referencial base del presente proceso de selección es de **S/. 40,000.00 (Cuarenta mil y 00/100 Soles)**.

**IMPORTANTE:**

- Los postores quedan prohibidos de presentar más de una oferta al presente proceso de selección.
- La propuesta económica que presenten los postores no deberán ser inferior al valor referencial, caso contrario serán descalificados automáticamente sin opción a reclamo alguno.

**CAPÍTULO II  
DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

<b>Etapa</b>	<b>Fecha, hora y lugar</b>
Convocatoria	: 16 dic.2025
Presentación de Propuestas	: Inicio 16.dic 08:00 a 13:00 – 14:30 a 17:00 horas Final 18 dic. 2025 a las 12:00 del mediodía.
* El acto público se realizará en :	Mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en Jr. Sebastián Barranca N° 560
Calificación y Evaluación de Propuestas	: 18.dic.2025 15:00 horas
Otorgamiento de la Buena Pro	: 18.dic.2025
* <i>El acto público se realizará en</i>	: Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en Calle Los Mártires con Av. Benavides a las 16:00 horas

**2.2. ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

Las propuestas se presentarán por mesa de partes en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, dentro del plazo establecido en el cronograma. El acto público se realizará con la participación de la Comisión Central y Comisiones Especiales del Aniversario.

Las propuestas se presentarán en un (01) sobre cerrado por mesa de partes y estarán dirigidas a la Comisión Central del Aniversario.

**2.3.- ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

Las propuestas se presentarán en acto público, en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, sito en Jr. Sebastián Barranca N° 560, en la fecha y hora señalada en el cronograma. El acto público se realizará con la participación de la comisión especial de trabajo.

Las propuestas se presentarán en uno (1) sobre cerrado y estarán dirigidas a la comisión central de fiesta de la INVITACION PUBLICA N° 0001-2025-MDPN

(Primera Convocatoria), conforme al siguiente detalle:

**SOBRE N° 1:** Propuesta Técnica y Económica:

Señores  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO -CHINCHA  
Jr. Sebastián Barranca N° 560  
Att.: Comisión central de fiesta 2026.

INVITACION PUBLICA N° 0001-2025—MDPN (PRIMERA CONVOCATORIA)  
Denominación de la Convocatoria: **FERIA GASTRONÓMICA, ARTESANAL, Y/O CULTURAL**

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA  
[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

**2.4.-CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

**2.4.1.- SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA**

Se presentará en un original y 01 copia.

El sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

**Documentación de presentación obligatoria:**

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**).
- b) Declaración Jurada y Documentos que acrediten el cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección (**Anexo N° 2**).
- c) Copia de documento nacional de identidad de ser persona natural, en caso ser persona jurídica además del DNI deberá presentar copia de vigencia de poder con una antigüedad no mayor de 30 días calendarios a la fecha de presentación de su propuesta.

**IMPORTANTE:**

- *La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta.*

**2.4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA**

El Sobre N. ° 1 deberá contener la siguiente información obligatoria:

Oferta económica expresada en la moneda del valor referencial (**Anexo N. ° 3**).

**IMPORTANTE:**

- La propuesta económica que presenten los postores no deberá ser inferior al valor referencial, caso contrario serán descalificados automáticamente sin opción a reclamo alguno.
- *En caso la información contenida en la propuesta económica difiera de la información contenida en la propuesta técnica, la propuesta económica será descalificada.*

**2.5.-REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El postor ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos para suscribir el contrato:

- a) Copia de Documento Nacional de Identidad
- b) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa, de ser el caso.
- c) Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado.
- d) Copia del RUC.
- e) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.

**2.6.-PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CANCELACION DEL MONTO ADJUDICADO**

Dentro del plazo no mayor de tres (03) días hábiles siguientes al otorgamiento de la Buena Pro, debe suscribirse el contrato, plazo dentro del cual el postor ganador y el Comité de Administración deberán realizar las acciones correspondientes para cumplir los compromisos pactados y plazo de 07 días hábiles para el pago del monto adjudicado.

La citada documentación deberá ser presentada la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, sito en Jr. Sebastián Barranca N° 560, en el horario de **08:00 a 13:00 horas**.

En caso, el postor ganador no suscriba el contrato dentro del plazo indicado, perderá automáticamente la Buena Pro, citándose al postor que ocupó el segundo lugar a firmar el contrato, dándole el mismo plazo otorgado al primero.

**2.7.- DECLARATORIA DE DESIERTO:**

El proceso será declarado desierto cuando no quede válida ninguna de las propuestas presentadas.

**CAPÍTULO III  
REQUERIMIENTO**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**FERIA GASTRONÓMICA, ARTESANAL, Y/O CULTURAL POR ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – 2026**

La comisión central de fiesta del Aniversario del distrito de Pueblo para sus objetivos trazados, requieren contar con la participación de personas naturales o jurídicas con experiencia y conocimiento en la implementación, impulsión y realización de actividades de feriales a nivel nacional con la finalidad de que se encarguen de la realización de la Feria Gastronómica, Artesanal, y/o culturales a realizarse desde el día viernes 23 de enero al martes 03 de febrero del presente año 2026.

**1.- REQUISITOS DEL POSTOR:**

- El postor deberá estar inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria – SUNAT, activo y habido, debiendo presentar ficha de RUC.
- El postor no deberá tener denuncias por incumplimiento de contratos o denuncias relacionados al rubro del negocio, debiendo acreditarlo con Declaración Jurada.
- El postor deberá tener experiencia en la realización de eventos similares a la presente contratación, debiendo acreditar haber contratado y presentado a más de tres (3) eventos nacionales, la acreditación será a través de contratos y/o autorizaciones.
- El postor debe acreditar su experiencia documental y fehacientemente en el rubro de organizador de Ferias, Alquiler e Implementación de toldos, para eventos públicos y privados.

**2.- ÁREA DE LA FERIA:**

El campo ferial será realizado en los ambientes destinados en el recinto del Campo Ferial, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, sito en Av. Oscar R. Benavides, para lo cual se entregará a los participantes adjunto a las presente bases un croquis o plano de Área ((181 mt<sup>2</sup>)), donde se desarrollará la feria y demás las actividades con motivo de la celebración de los LXI Aniversario del distrito de pueblo Nuevo 2026.

El contratista tendrá a su disposición los ambientes destinados desde el viernes 23 de enero al martes 03 de febrero del 2026.

**3.- RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- Asumir totalmente con el aprovisionamiento de la infraestructura y equipos necesarios para la del Campo Ferial.
- El personal contratado por el contratista que laborara dentro de los ambientes asignados por la comisión central de fiesta en el numeral 2 del presente capítulo, deberán estar debidamente identificados con un fotocheck el cual debe contener la foto del personal que lo porta, nombres y apellidos completos, numero de documento nacional de identidad y cargo que ocupa.
- La seguridad de la feria y limpieza, serán de exclusiva responsabilidad del contratista, para ello, el contratista deberá asignar un número razonable de personal que se encargaran de la seguridad y limpieza dentro del área asignada.
- El contratista asumirá la administración del área donde se encuentran los stands, ventas de comida entre otros indicadas en el numeral 2 del presente capítulo, debiendo coordinar con las micro y pequeñas empresas el alquiler de los mismos, debiendo dar mayor preferencia a las empresas del distrito y la provincia de Chincha.

- El conveniente aprovisionamiento de energía eléctrica de los ambientes destinados al contratista para el desarrollo de los espectáculos será por cuenta del contratista, debiendo el contratista contar con sus generadores eléctricos para la iluminación y funcionamiento de los ambientes que le serán asignados.
- Se responsabiliza y tiene la obligación de tener los permisos y garantías correspondientes que pueda ameritar la buena organización de la feria, los cuales deberán ser entregados a la Comisión central de fiesta, asumiendo todos los gastos que irroguen los mismos.
- El Contratista libera de cualquier responsabilidad a la Comisión central de Aniversario 2026, por el incumplimiento de ésta en el pago de los espacios y todo cuanto corresponda al Contratista.
- Todos los gastos que irroga la ejecución de este contrato serán asumidos por el Contratista.

#### **4.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS:**

Las partes acuerdan que cualquier controversia que surja desde la celebración del contrato será resuelta por medio de conciliación y/o arbitraje que deberá llevarse a cabo en la Ciudad de Chincha.

**CAPÍTULO IV**  
**FACTORES DE EVALUACIÓN**

**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)**

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN - OBLIGATORIOS</b>	<b>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b>
<b>A. PRECIO:</b>  El postor con el precio más alto en relación al valor referencial	60 puntos
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR:</b>  Experiencia y calidad comprobada por el postor	20 puntos
<b>C. ACREDITACION:</b>  Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del postor	20 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

**COMISION CENTRAL DE ANIVERSARIO  
INVITACION PÚBLICA N° 0001-2025-MDPN**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujet a la verdad:

Nombre o Razón Social :	
Domicilio Legal :	
RUC :	Teléfono(s) :
Correo electrónico :	

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante Legal, según corresponda**

**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DELOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores  
**COMISION CENTRAL DE ANIVERSARIO**  
**INVITACION PÚBLICA N° 0001-2025-MDPN**  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe se compromete a realizar el servicio conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**ANEXO N° 3**

**PRECIO DE LA OFERTA  
(MODELO)**

Señores  
**COMISION CENTRAL DE ANIVERSARIO  
INVITACION PÚBLICA N° 0001-2025-MDPN**  
Presente. -

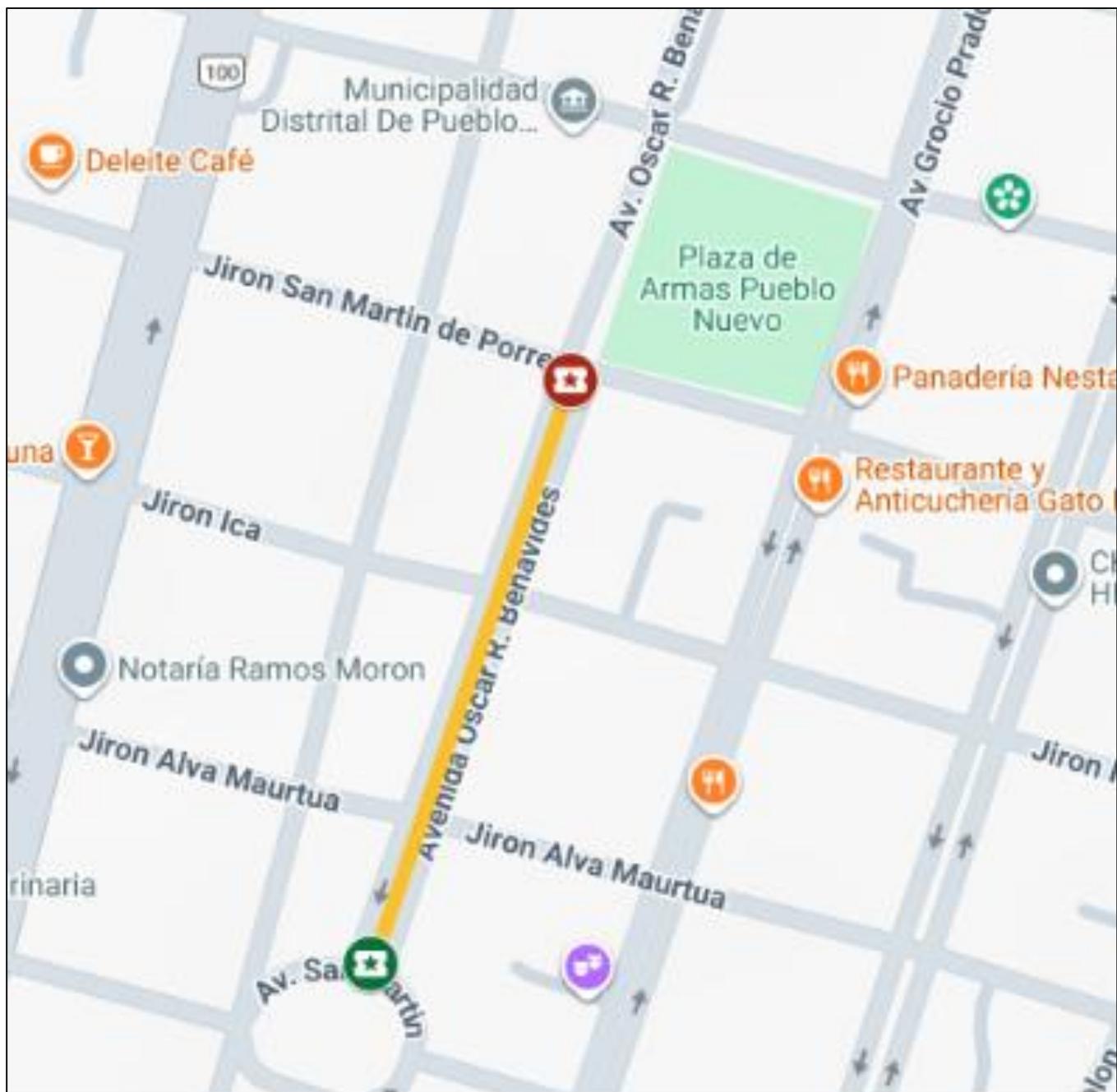
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL [CONSIGNAR PRECIO TOTAL DE LA OFERTA EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA]
<b>TOTAL</b>	

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

## UBICACIÓN DE LA FERIA POR EL LXI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO



### LEYENDA

- ENTRADA
- SALIDA
- FERIA